



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Área: Dirección de Control y Evaluación de Obra Pública
No. De oficio SIC/SSOP/DCEOP/435/2023
Asunto: Atención a solicitud de información PNT

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 02 de mayo de 2023

MTR. JOSÉ DE JESÚS VÁSQUEZ MÉNDEZ

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 123 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y en seguimiento a su oficio número SIC/UJ/UT/181/2023 de fecha 20 de abril del 2023, mediante el cual requiere información respecto a la solicitud de acceso a la información pública, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registrada con número de folio 201182023000052, le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 fracción III inciso g de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, La autoridad responsable de dar mantenimiento a la semaforización de la zona es el Municipio de Oaxaca de Juárez.

Por otra parte, la autoridad responsable de la reposición de la cinta asfáltica del punto marcado <https://goo.gl/maps/zewCUPzG3FfyQmWQ9> es quien ejecutó la obra correspondiente, por lo que deberá referir su solicitud a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SOAPA).

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. VÍCTOR CÉSAR VÁSQUEZ BOCANEGRA
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRA PÚBLICA



INFRAESTRUCTURAS
UNIDAD JURÍDICA
2022-2028

RECIBIDO

FECHA	31 Mayo 2023	HORA	9:41 hrs.
Recibido:	Juliana		

C. p. Ing. Netzahualcóyotl Salvatierra López. Secretario de Infraestructura y Comunicaciones. Para conocimiento
Ing. Luis Eduardo Velasco Luna. Subsecretario de Obras Públicas de la S.I.C. Para conocimiento
EXPEDIENTE Y MINUTARIO
VCVB/amah



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Sección: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Unidad de Transparencia de la Secretaría de
Seguridad y Protección Ciudadana.
Oficio: SSPC/UT/0243/2023.
Asunto: Se solicita información.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 20 de abril de 2023.

C. JULIO CESAR SILVA TRONCO
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 7, fracción I, 68, 71, fracciones VI, y X de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se da atención a su solicitud de acceso a la información de folio 201182123000112, recibida en esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; en el cual solicita la siguiente información:

Buen día, deseo saber si alguna de las instituciones seleccionadas, es responsable de dar mantenimiento a los semáforos ubicados en la Av. Símbolos Patrios en Oaxaca de Juárez, Oaxaca o Santa Cruz Xoxocotlán; principalmente en el tramo del kilómetro 0 al kilómetro 1, específicamente del entronque de la Av. Eduardo Mata a Av. Universidad.

Para mayor detalle, deseo saber que autoridad es la responsable de este punto de la cinta asfáltica:

<https://goo.gl/maps/zewCUPzG3FfyQmWQ9>

Gracias

Al respecto, me permito informar a Usted que la información solicitada **NO ES COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**, ya que la materia sobre la que versa la misma, no corresponde al ámbito de las facultades, atribuciones y obligaciones conferidas en su marco jurídico establecido en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción II y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 46 de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; 1, 2 y 5 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública. No obstante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones XXXVI y XXXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, misma que establece

Artículo 40. A la **Secretaría de Movilidad** le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

(...)

XXXVI. Normar e inspeccionar el uso adecuado de la infraestructura necesaria: paraderos, puentes peatonales, bahías de señalización, dispositivos de control de tránsito, entre otros, para el desempeño de las actividades del sistema de vialidad, tránsito y transporte en general;

(...)

XXXVIII. Diseñar y normar la instalación y mantenimiento de la señalización, semaforización y el uso de reductores de velocidad en las obras viales, tanto para el tráfico vehicular como peatonal en el Estado;

(...)

Bajo ese contexto, de los artículos descritos se deduce que esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, no es competente para dar atención a su solicitud de información, tomando en consideración que dentro de las funciones que tiene encomendadas la Secretaría de Movilidad, es lo relacionado con el diseño y normas la instalación y mantenimiento de la señalización, semaforización para el tráfico vehicular como peatonal en el estado. A mayor



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

abundamiento, es aplicable el **criterio 13/17** establecido por el Pleno del INAI, con respecto a la incompetencia, en el cual se señaló expresamente lo siguiente:

Incompetencia. La incompetencia implica la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara.
[Énfasis agregado]

En ese sentido, en atención a los preceptos legales invocados y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información pública, se hace de su conocimiento que su solicitud con número de folio **201182123000112**, recae en la esfera de competencia del sujeto obligado denominado **Secretaría de Movilidad**. Solicitud de información que podrá realizar a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la siguiente liga electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>. Cabe precisar, que la liga antes señalada se encuentra revisada y activa al día de la fecha del presente oficio.

De igual manera me permito informar a Usted que en términos del artículo 71 fracción XV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, la respuesta emitida en el presente oficio será turnado al Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que confirme, revoque o modifique la presente determinación de incompetencia.

Por último, se le informa que tiene derecho a interponer, por sí o a través de su representante legal, en un término de 15 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la presente respuesta, el Recurso de Revisión previsto en los artículos 137, 138 y 139, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual podrá presentarlo por correo certificado, de forma física ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, o ante esta Unidad de Transparencia, ubicado en Belisario Domínguez, número 428, Col. Reforma, C.P. 68050, teléfono (951) 501 5045 ext 39114, cuyo horario es de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 15:00 p.m., a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o al correo electrónico ssp.ut@sspo.gob.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

MTRO. GERARDO MARTÍN CRUZ MORALES.



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN, CONSULTA Y DE LO CONTENCIOSO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



C.c.p.
Expediente
GMCM/166



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ÁREA:	Unidad de Transparencia.
OFICIO:	SEMOVI/DJ/UT/55/2023.
ASUNTO:	Se da respuesta.

San Antonio de la Cal, Oax., a 19 de abril de 2023.

SOLICITANTE

En respuesta a la solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio **201945723000038**; por medio de la cual solicita:

Deseo saber si alguna de las instituciones seleccionadas, es responsable de dar mantenimiento a los semáforos ubicados en la Av. Símbolos Patrios en Oaxaca de Juárez, Oaxaca o Santa Cruz Xoxocotlán; principalmente en el tramo del kilómetro 0 al kilómetro 1, específicamente del entronque de la Av. Eduardo Mata a Av. Universidad. Para mayor detalle, deseo saber que autoridad es la responsable de este punto de la cinta asfáltica: <https://goo.gl/maps/zewCUPzG3FfyQmWQ9> Gracias

(SIC)

Al respecto se le informa que el diseño, operatividad y administración de los semáforos ubicados en la capital del Estado, es competencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, esto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 fracción IX y artículo 15 fracciones VII y VIII del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 45 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 69, 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y 38 del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad.

Si esto es todo en particular, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/131/2023.
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAX., A 25 DE ABRIL DE 2023.

C.JULIO CESAR SILVA TRONCO

P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de información con número de folio: **201173623000021**, remitida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha de presentación **17 de abril 2023 a las 22:47:47**, en la que requiere información de su interés, esta Unidad de Transparencia le informa lo siguiente:

PRIMERO. – Conforme a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicitó mediante el oficio, **SCX/UT/116/2023**, la información de su interés a la Unidad Administrativa correspondiente.

SEGUNDO. – La Unidad Administrativa remitió a esta Unidad de Transparencia la respuesta con el número de oficio **CSPVPC/769/2023**.

TERCERO– Se adjunta la respuesta escaneada a que me refiero en el punto segundo, para su conocimiento.

De igual manera, se hace de su conocimiento que, en contra de la presente respuesta, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de gestión de medios de impugnación- SIGEMI de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> o bien ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante esta Unidad de Transparencia, la cual se pone a sus órdenes de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas, ubicada en calle Morelos s/n, cabecera municipal de Sta. Cruz Xoxocotlán, C.P.71230 y en el correo electrónico: transparencia.xoxo@gmail.com, directamente con el que suscribe.





Finalmente, le comento que el ejercicio del Derecho al Acceso a la Información Pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados; así mismo, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes; aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODOS"



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Mpio. Santa Cruz
Xoxocotlan,
Dto. Centro, Oax
02/04/2022
21/12/2024

ING. ISAAC GARCÍA QUEVEDO.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.





"2023, Año de la Interculturalidad"

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/116/2023.
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAX., A 18 DE ABRIL DE 2023.

LIC. RAÚL GUILLEN PADILLA.
COMISIONADO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN PRESENTE.

En atención a la solicitud de acceso con número de folio **201173623000021**, recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha **18 de abril de 2023 a las 22:47:47**, suscrito por **JULIO CESAR SILVA TRONCO**, la cual se anexa para mayor referencia:

Le solicito amablemente para que, dentro de sus facultades y atribuciones, se sirva dar atención a dicha solicitud y favor de remitir su respuesta en el término de **CUATRO DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la recepción del presente a esta Unidad de Transparencia y así poder estar en condiciones de dar respuesta al solicitante como lo establece la ley en la materia.

Lo anterior con fundamento en el artículo 123 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VI y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODOS"



ING. ISAAC GARCÍA QUEVEDO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
Mpio. Santa Cruz Xoxocotlán, Oax.
al 11/12/2024





DEPENDENCIA: COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,
VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

No. DE OFICIO: CSPVPC/769/2023.

ASUNTO: SE INFORMA.

Santa Cruz Xoxocotlán, Oax; 24 de abril de 2023.

ING. ISACC GARCÍA QUEVEDO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.
PRESENTE.

En respuesta a su oficio número SCX/UT/116/2023, de fecha dieciocho de abril de dos mil veintitrés, en el cual se me solicita en el término de cuatro días hábiles dar atención a la solicitud de información con número de folio **201173623000021**, presentada el día diecisiete de abril del presente año, por el C. Julio Cesar Silva Tronco, por lo que estando dentro del término que me fue concedido, vengo a dar contestación a lo que me fue solicitado:

Información solicitada:

- 1. Si alguna de las instituciones seleccionadas, es responsable de dar mantenimiento a los semáforos ubicados en la Av. Símbolos Patrios en Oaxaca de Juárez, Oaxaca o Santa Cruz Xoxocotlán; principalmente en el tramo del kilómetro 0 al kilómetro 1, específicamente del entronque de la Av. Eduardo Mata a Av. Universidad.**

A las Avenidas que hace referencia el solicitante, corresponden al Municipio de Oaxaca de Juárez, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil de Oaxaca de Juárez.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 138 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.





"2023, Año de la Interculturalidad"

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

RESPECTUOSAMENTE
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COMISIONADO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.

25 ABR 2023

COMISIONADO DE SEGURIDAD
PÚBLICA, VIALIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA
Mpio. Santa Cruz
Xoxocotlán,
Dpto. Centro, Oax
02/04/2022
al 31/12/2024

LIC. RAUL GUILLÉN PADILLA.





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”.

ÁREA: Unidad de Transparencia Municipal.
NO DE OFICIO: UT/0495/2023.

ASUNTO: Se da respuesta a solicitud de acceso a la información con número de folio 201173223000103

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 24 de abril de 2023.

C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PRESENTE.

En atención a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio 201173223000103 presentada el día 18 del actual, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual literalmente solicita:

“Buen día, deseo saber si alguna de las instituciones seleccionadas, es responsable de dar mantenimiento a los semáforos ubicados en la Av. Simbolos Patrios en Oaxaca de Juárez, Oaxaca o Santa Cruz Xoxocotlán; principalmente en el tramo del kilometro 0 al kilometro 1, específicamente del entronque de la Av. Eduardo Mata a Av. Universidad.

Para mayor detalle, deseo saber que autoridad es la responsable de este punto de la cinta asfáltica:

<https://goo.gl/maps/zewCUPzG3FfyQmWQ9>

Gracias”

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3° y 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 6°, 42, 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y 1°, 6 XLI, 66 fracciones III, 68, 87, 111, 112 y 114 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y artículo 187 fracciones I a la XX del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024, esta Unidad da respuesta al requerimiento de información en los siguientes términos:

Se adjunta oficio número DM/DTM/0302/2023 firmado por el C. Noé Arnulfo García Cabrera; Encargado del Despacho de la Dirección de Movilidad dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, quien da respuesta y cumplimiento a su solicitud de acceso a la información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oaxaca de Juárez
CIUDAD EDUCADORA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Por consiguiente, y después del análisis de respuesta de la solicitud de referencia, esta Unidad de Transparencia informa que no es posible atender favorablemente su petición por lo que se le **ORIENTA** a redirigir de manera electrónica su solicitud de información al **H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN** quién es el Sujeto Obligado encargado de otorgar dicha información, seleccionando a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la institución de: **H. Ayuntamiento De Santa Cruz Xoxocotlán.**

Para su consulta se anexan los siguientes hipervínculos de las páginas web en cuestión: Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Portal Institucional Del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán:

<https://santacruzoxocotlan.gob.mx/>

En el supuesto que usted esté inconforme con la presente, con fundamento en lo establecido en los artículos 133, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, podrá interponer un recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la presente notificación.

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los sujetos obligados, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia, queda a sus órdenes.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
"POR UNA CIUDAD EDUCADORA"

KEYLA MATUS MELÉNDEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

KMM/jdg
C.c.p. Expediente.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Unidad de Transparencia



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
No. DE OFICIO: DM/DTM/0302/2023.
ASUNTO: EN ATENCIÓN A SU OFICIO.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oaxaca de Juárez, Oax.; a 20 de abril de 2023

C. KEYLA MATUS MELENDEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
AVENIDA OAXACA N°210-A, FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ LA NORIA, OAXACA DE JUAREZ, OAX.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 1º, 8º, 14, 115 fracciones I y II inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2º, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 17 fracción V y artículos 43 y 46 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, artículos 2º, 140 fracciones III y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 1, 3, 155, 156 fracción III y 159 fracción IX, CUARTO Y QUINTO Transitorios del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022; artículo 4 fracción VII, artículo 10 fracción XII, ARTÍCULOS 54, 55 fracciones II, III, X, del Reglamento de la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana del Municipio de Oaxaca de Juárez; artículos 1º, 10, 13 fracción I, del Reglamento de Vialidad, para el Municipio de Oaxaca de Juárez; expongo lo siguiente:

En atención a su oficio número UT/0464/2023 de fecha 18 de abril del año en curso, mediante el cual solicita que se le informe si alguna de las instituciones seleccionadas, es responsable de dar mantenimiento a los semáforos ubicados en la AV. Símbolos Patrios en Oaxaca de Juárez, Oaxaca o Santa Cruz Xoxocotlán; principalmente en el tramo del kilómetro 0 al kilómetro 1, específicamente del entronque de la Av. Eduardo Mata a Av. Universidad.

De lo anterior, le informo que esta Dirección de Movilidad a mi cargo, únicamente se encarga de dar supervisión y mantenimiento a los semáforos que se localizan en la intersección de Av. Eduardo Mata y Av. Símbolo Patrios, incluyendo la Vuelta Inglesa. Siendo el caso que las otras intersecciones de Símbolos Patrios y Puerto Mazatlán, Eulalio Gutiérrez y Símbolos Patrios, gasolinera Manzano y Símbolos Patrios, Av. Universidad y Símbolos Patrios, rio Salado y Símbolos Patrios, son intersecciones semaforizadas que pertenecen a otra jurisdicción municipal.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD.

Oaxaca de Juárez
Patrimonio Cultural de la Humanidad
2022 - 2024

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA,
MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD

POICIA T VIAL NOE ARNULFO GARCIA CABRERA.

c.c.p. COMISARIO JEFE C.N RAUL ÁVILA IBARRA, - SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL. — PARA SU CONOCIMIENTO
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD., REFERENCIA FOLIO 1226
EXPEDIENTE, REFERENCIA FOLIO 510.

RCP/urman

Secretaría de Seguridad
Ciudadana, Movilidad y Protección Civil



INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ORIGEN: Unidad de Transparencia.
OFICIO: SIC/UJ/UT/204/2023
ASUNTO: Se atiende solicitud de información con número de folio 201182023000052.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 03 de mayo de 2023.

C. JULIO CESAR SILVA TRONCO
SOLICITANTE DE INFORMACIÓN.

Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 132 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción XI, 71 fracción VI y 128 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 20 fracción XI y 44 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, actualmente denominada Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, en atención a su solicitud de acceso a la información pública tramitada vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca (PNT) el 14 de abril de 2023 y registrada con el número de folio 201182023000052, mediante el cual solicitó:

Buen día, deseo saber si alguna de las instituciones seleccionadas, es responsable de dar mantenimiento a los semáforos ubicados en la Av. Simbolos Patrios en Oaxaca de Juárez, Oaxaca o Santa Cruz Xoxocotlán; principalmente en el tramo del kilómetro 0 al kilómetro 1, específicamente del entronque de la Av. Eduardo Mata a Av. Universidad.
Para mayor detalle, deseo saber que autoridad es la responsable de este punto de la cinta asfáltica:
<https://goo.gl/maps/zewCUPzG3FfyQmWQ9>
Gracias

Al respecto me permito informarle que la Dirección de Control y Evaluación de Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones dio atención a su solicitud, mediante oficio SIC/SSOP/DCEOP/435/2023 de 02 de mayo de 2023, mismo que se anexa a la presente.

Sin otro particular, reciba un saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



MTRO. JOSÉ DE JESÚS VÁSQUEZ MÉNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.

JJVM/EPH

